

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera, 3 mes., 6 mes., 1 año.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Table with subscription rates for different locations: De Jerez á Sevilla, á Cádiz, á Sanlúcar, etc.

Jerez de la Frontera: Sábado 13 de Octubre de 1888.

Núm. 9.995.

AÑO XXXIV.

El Guadalete.

Ayer insertamos la última carta que en defensa del Sr. Peral ha publicado su leal amigo el Sr. Novo y Colson. La convicción, la fé profunda que revela esa carta, y las anteriores del mismo escritor, se apoderan del ánimo del que las lee, sintiéndose vivo, ardiente anhelo por llegar al día feliz en que se cumplan tantas gloriosas esperanzas, acaloradas por ese portentoso proyecto cuyas consecuencias pueden ser incalculables para bien de la humanidad.

Guiados por el mismo sentimiento que nos hace acoger con inmensa satisfacción las consideraciones del Sr. Novo y Colson, reproducimos el siguiente artículo, que publica el Comercio de San Fernando, antes de ayer, y en el cual se revela también la convicción de que será una realidad el maravilloso descubrimiento que merecerá ser considerado como el más importante de nuestro siglo. El ver la luz pública dicho apreciable colega allí donde se deben sentir, hora por hora, las impresiones que produzca el adelanto de las obras que se practican en el Submarino que hace pocos días fué botado al agua, nos autoriza á pensar que tiene sólido fundamento el ferviente entusiasmo que el artículo demuestra y del cual esperamos participe España y el mundo entero el día, como ninguno fausto, que tan próximo debemos considerar. ¡Dios siga amparando la obra admirable del ilustre y honrado marino!

EL SUBMARINO PERAL.

Cuando el buque sub-marino de Isaac Peral descienda al fondo del Océano, dentro de breves días, recorra varias millas y aparezca en la superficie del mar izando el pabellon español; la gloria de España será proclamada universalmente y el nombre de ese sábio oficial de marina quedará inmortalizado.

La ciencia, enriquecida con el caudal inmenso de los futuros descubrimientos,

laureará la frente del modesto español, y a posteridad levantará monumentos en la tierra para perpetuar la gloria alcanzada por Peral en el fondo de los mares.

Orgullosos nos sentimos al tener en el nuevo conquistador de la ciencia un hermano de la infancia, un compatriota, que ha de imponer al mundo la paz, que ha de acabar con la guerra y que ha de consolidar el triunfo de la civilización.

La humanidad estará ese día de enhorabuena.

La solución teórico-práctica del gran problema de la navegación submarina deberá ser anunciada por nuestro Gobierno á todos los pueblos de la tierra, para que el nuevo día sea saludado con la alegría y con el respeto que su importancia requiere.

E inmediatamente debe apresurarse nuestro Gobierno á dar cuenta á las Cortes para que la nación haga un nuevo esfuerzo y se proceda sin levantar mano á construir en el Arsenal de la Carraca una flota ó escuadra sub-marina; proveyendo á dicho establecimiento de todos los artefactos, maquinarias, herramientas y materiales necesarios, á fin de que bajo la dirección facultativa y económica del mismo Peral se realice tan grandioso pensamiento.

¿Vá España á quedarse con la invención para no utilizarla antes que nadie en provecho propio?

Eso sería lo último que había que esperar de nuestra inercia nacional. Eso no lo consentirá el país, si tuviéramos la desgracia de no encontrar en el Gobierno la iniciativa patriótica que el asunto reclama.

Es preciso sacudir la pereza; es necesario que despertemos del letargo en que nos traen sumidos los delirios políticos. Urge despertar del sueño de la muerte aparente en que yace nuestra raza y desechar la falsa preocupación de que los pueblos meridionales, por su temperamento apático, son incapaces de regenerarse solos.

La invención de Isaac Peral vale más que todas las temeridades y heroísmos que nos caracterizan como pueblo valeroso é intrépido, que únicamente sirve para la guerra. Hay que demostrarle al mundo que si España no tiene rival para la guerra, también es el pueblo que pone los cimientos á la humanitaria obra de la paz universal.

Á Peral debe premiarse su patria colmándolo de honores y ejecutando sin vacilaciones el bello ideal que concibiera á la en sus solitarios y serenos gabinetes de física y mecánica, cuando buscaba el punto de apoyo que mantuviera el equilibrio de su aparato submarino.

Peral há menester como Colon, una Isabel la Católica y un Perez de Marchena que le faciliten los medios de descubrir el nuevo mundo que ofrece desinteresadamente á su patria.

La mayor de las vergüenzas, que borrraría las gloriosas páginas de nuestro pasado histórico, sería el dar ocasion para que Peral saliera de España á mendigar de extranjeras naciones la protección que se merece y que otro pueblo que no el

suyo fuera el que se posesionara de los mares y creara el mas grande de los imperios del globo.

Pero pensar en eso es una quimera. El Gobierno actual tiene que fijar su atención en el portentoso descubrimiento de Peral; considerarlo como corresponde á su inestimable virtud y meditar con profundidad de pensamiento sobre la significación que tiene y sobre las trascendentales consecuencias que vienen en pos de esa inesperada invención. Y dicho se está que, si como suponemos, se cuidan nuestros gobernantes del submarino, con el celo é interés que el patriotismo aconseja, no estará lejano el día en que España sea la soberana del planeta que habitamos.

En pos del Comercio llega á nuestras manos el Liberal de Madrid, en el que se inserta una interesante carta del Sr. D. Aniceto de Abásolo, replicando á un Sr. J. A., y de ella recojemos los siguientes patrióticos conceptos:

«Por imperar temperamentos contrarios al nuestro y pesar más de lo conveniente los temperamentos de los hombres competentes oficialmente, ha tardado en ver Peral su barco concluido y suceden otra porción de cosas que no benefician ciertamente el país.

«Es que nos despachamos á nuestro gusto porque pedimos al señor ministro de Marina que, puesto que se sabra el resultado del Peral en todo este mas, creíamos conveniente y patriótico suspender la adjudicación de todo buque de sistema ordinario? Pues afirmamos hoy lo propio que entonces, porque de resultar favorable la prueba, esa nueva unidad de combarte está llamada á trastornar la táctica y estrategia navales.

«¿Quién ha dicho que por menos de un millón de pesetas tendríamos la supremacía de los mares?

No, hombre, no es eso. ¿Qué cosas se dicen cuando se entienden las cosas al revés y se juzga el mérito de un escrito por la forma mas ó menos buena del carácter de letra!

«Se necesitan muchos barcos Peral, porque tenemos desartilladas nuestras plazas del litoral peninsular é insular y muchas costas que defender; pero con un solo buque Peral, oiga bien el señor J. A., es suficiente para batir á tres acorazados con seguridad de triunfo.

Por último, habremos exagerado cuando verificadas las pruebas no resulten favorables, y entonces tendría razon el señor J. A. en decir que seguimos despachándonos á nuestro gusto como en el segundo telegrama, y lo dice así sólo porque pretendíamos evitar que se malgastase el dinero del país. ¿Es esto despacharse á su gusto?

«¿Qué poca caridad tiene el Sr. J. A. con nuestro patriotismo, y cómo abusa de su mayor ilustración y privilegiado temperamento! No espere de nosotros que abuse-

mos del nuestro cuando, verificadas las pruebas dentro de breves días, resulte confirmado cuanto adelantamos en el telegrama y sea fácil entonces prever el alcance é importancia del suceso.

Ahora, que estamos en el calor del entusiasmo, agradecemos al prudente articulista el agua que ha echado en nuestro vino español: mañana, que el tiempo y las pruebas vengan en nuestro apoyo, le ofreceremos una copa de lo puro para que caldee sus ideas hasta fundirlas con las nuestras á los gritos de ¡Viva Peral! ¡Viva España!

ANICETO DE ABÁSULO.

San Fernando 6 de Octubre 1888.

EL CÓDIGO CIVIL.

HOMENAJE AL SR. ALONSO MARTINEZ.

En la Real Academia de Jurisprudencia firmada por varios académicos, se ha presentado una proposición relativa á la manera de solemnizar la publicación del Código civil; va precedida del adjunto preámbulo:

«Es ya un hecho la próxima promulgación del Código civil español, redactado con sujeción á las bases últimamente aprobadas por las Cortes y sancionadas por la augusta señora que regenta el Trono de Alfonso XIII.

La idea de ese monumento jurídico, cuya terminación formará época en la historia legal de nuestra patria, fué iniciada hace varios siglos y de continuo intentada y jamás conseguida, pero ha podido felizmente ser realizada en nuestros tiempos. A ello han contribuido los más insignes juristas españoles de nuestra época, y de una manera especial y principal un ilustre socio de la Real Academia de Jurisprudencia, el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez.

Las continuas y animadas discusiones de nuestra corporación, y muy particularmente los debates del Congreso jurídico español de 1886, han sido también los elementos que han facilitado medios para remover los obstáculos que durante tantos años se ofrecían á empresa tan grande á la vez que tan deseada.

La historia y tradición de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y el carácter de su instituto, no permiten que nuestra Academia permanezca silenciosa ó indiferente ante la realización del ideal que seguramente han ambicionado todos los socios que á la misma han pertenecido. Debe manifestar por algun acto ostensible y solemne que participa del regocijo general que ha de producir á todos los españoles la promulgación del Código civil.

Debe también por otra parte demostrar su admiración y respeto á su ilustre consocio y eminente jurisconsulto, para quien será un verdadero timbre de gloria el poner su firma al pié de la ley que unifica nuestro derecho civil. Y como quiera que se halla pendiente de entrega al Sr. don Manuel Alonso Martínez el título de académico de mérito que esta real corpora-

cion le concedió en el mes de Enero de 1887, despues de terminadas las tareas del Congreso jurídico español de 1886, podria hacerse coincidir esta ceremonia con la fecha de la promulgación del Código civil, celebrando al efecto una sesión pública y solemne, cuyos detalles y ceremonial se encargue á una comision de señoras académicos.

Madrid, etc. (Siguen las firmas.)»

LA EMPLEOMANÍA.

¿Y la ley de empleados, qué se ha hecho de ella? ¿Será cierto que el gobierno este, no obstante sus famosas promesas, se propone darle largas, lo mismo que hizo con el proyecto de responsabilidad constitucional?

Aque' los buenos propósitos de una ley de empleados que exigiera aptitud y garantizara la competencia y la honradez, se quedaron con tantos otros principios del programa, como la nota dormida en el arpa con la seguridad de que no hay quien rescite á ese desdichado Lázaro de la Administración española.

La ley de presupuestos puso algunas trabas, y la creación de cuerpos especiales sirvió de antemural contra las invasiones de los pretendientes.

El concepto burdamente socialista aqui vigente, segun el cual al estado corresponden amparar y mantener con distintos pretextos un enjambre numeroso, de proletarios, de levita en su mayoría tímidos para el trabajo é intrépidos para el aumento de gajes, pesa sobre la sociedad y los gobiernos como carga abrumadora y asfixiante, no habiéndose hallado para conllevarla otro paliativo que establecer cierta alternativa prudencial entre las cesantías y los empleos, determinando el partido político que está en el poder, quién come y quién ayuna.

¿Va á continuar esto toda la vida? ¿Seguirá pesando la empleomanía sobre los arruinados contribuyentes? ¿El inmenso número de los que no trabajan acabarán de comerse á los que luchan personalmente por la existencia?

TELEGRAMAS.

CÁNOVAS DEL CASTILLO EN BARCELONA.

Barcelona 10 (10 noche.)

A las once de la mañana ha llegado á esta capital el Sr. Cánovas en el tren procedente de Francia.

Al salir del coche salon, los correligionarios que le esperaban le aplaudieron entusiastamente.

En los alrededores de la estacion habia muchísimos obreros, que saludaron descubriéndose al ilustre estadista, al que también ap' audieron.

Desde la estacion se dirigió el Sr. Cánovas acompañado de su comitiva á casa del Sr. Girona, donde se hospedó.

Los conservadores llenaron los salones de la referida casa.

El presidente del Circulo conservador

(2.º) El Rey—Pero Cuares de Castilla, corregidor de Xerés de la frontera—Yo escribo á esa cibdad de Xerés para que henbyen luego dozientos peones para que Residan en la cibdad de Gibraltar, como vereys por la carta que les escribo que aquí os henbyo; y porque conviene que aya toda brevedad en (el) enbyar de la dicha gente, yo vos mando que le deys mi carta y pongays mucha diligencia para que luego vayan la dicha gente; y porque las naos que se cargan en las cibdades é lugares de puerto de mar desa comarca podrán Recebyr danno de las dichas fustas y turcos y moros que handan por esa costa, yo vos hencargo que luego aviseys á todas las partes que vierdes que conviene, y les hagays saber como handan las dichas fustas, porque esten avisados; y en todo poned diligencia que veys que conviene, y con toda presteza, porque en ello me servireys—de Aranda de Duero, á dos de agosto de quinientos y quinze annos—Yo el Rey—Postdata: porque podría ser que no ovyesse en Gibraltar neçezidad desta gente que aquí digo que se henbye allá, ynformaos primero de Gibraltar sy será menester la dicha gente para la guarda de la dicha cibdad; é sy no fuere menester no la henbyeys, y sy caso fuere que sea necesaria la gente, pagarse á el sueldo della de los dineros que se cobraren del henprétydo que henbyo á pedir á algunos vezynos desa cibdad, como vereys por esta mi carta que os escribo; pero myrá quel sueldo á de ser como yo lo sueldo mandar pagar á personas questán en fortalezas, ques á dos ducados por mes á cada persona de pié, como han de ser éstos que allí seán de henbyar—por mandado de su alteza—Lope Conchillos—

comarcanas á la costa del Reyno de Granada; é esta cibdad, como vuestra señoría sabe, está muy léxos, y quando ovyesse neçezidad para yr toda esta cibdad á socorro, yríamos más presto que otros, avnque estovyesen mui más çerca; mas para la guarda de la dicha costa, su alteza parece que mas servido que lo hagan los mas comarcanos—á vuestra señoría suplicamos lo aya por byen, pues el señor marqués vuestro padre tenía á esta cibdad (é) á los cavalleros della por mui suyos, y asy ni mas ni menos avemos de ser de vuestra señoría para las cosas que tocaren á vuestro estado; y la Razon questa cibdad tyene para suplicar á su alteza deste mando y á vuestra señoría, es porque al tiempo que su alteza proveó estas cédulas, non le denniarian traer á su Real memoria como por otras nos dá cargo y manda que estemos aperçebidos y tengamos cargo de socorro á la cibdad de Gibraltar é á la cibdad de Cádiz y á todos los otros lugares desta costa comarcanos á esta cibdad, que de nosotros tyenen neçezidad; que á Cádiz pensó que la tenia, y esta cibdad fué allá en su socorro, y asy mismo avemos de proveer por mandado de su alteza de gente á Gibraltar, y asy estamos aperçebidos para el socorro de qualquiera destes lugares, en los quales nos hazemos almenaras para ser avysados mas brevemente de su neçezidad; y pues que destoserá vuestra señoría çertificado por las cédulas de su alteza que enbyamos, é de lo que dirá de nuestra parte nuestro pariente Alonso de Valdespino, veynie é quatro desta cibdad; á vuestra señoría suplicamos le oya é dé fee á lo que de nuestra parte dirá; y á vuestra señoría plega de non mandar questa cibdad tome costumbre de hazer lo que otras son obligadas, pues hella haze syempre lo

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes entries like Conçejo de la cibdad de Cádiz, Conçejo de la villa de Santa M.ª del Puerto, etc.

(180.544 reales de aquellos tiempos: hoy 473.02628 reales.) (Véase la nota de la página 42.)





CARBON DE OROJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, a 25 rs. vn.

Seccion Commercial.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 126 de peseta a 139.—Cerdo, de 100 de peseta a 160.—Oveja, de 100 de peseta a 112.—Macho, de 100 de peseta a 112.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

Dia 10 en la noche. Barca italiana Emma A, de Savona en 26 dias con barro y muelles de tránsito.

VAPORES DE IBARRA Y C. A. SEVILLA.

El vapor CABO SANTA MARIA, su capitán Berenguer, hará viaje semanal saliendo de este puerto todos los viernes a las seis de la mañana.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, S. Sebastian, Bayona y Burdeos.—El vapor español, GOVADONGA.

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnifico y de gran porte vapor trasatlántico GUIDO.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español JULIAN.

VAPORES DE VINEUSA Y COMP.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Llobregat, Celta y Marsella.—El acreditado vapor español NUEVO ESTREMADURA.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA, DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, SIRIO.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA, DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, SIRIO.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA, DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, SIRIO.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA, DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, SIRIO.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA, DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, SIRIO.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA, DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, SIRIO.

LA CONFIANZA.

CASA DE PRÉSTAMOS CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17. El Domingo 14 de Octubre 1888 de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que a continuación se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º de Marzo al 31 de misino del año de 1888, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 24590 Cuatro pañuelos de seda... 24
24600 Un pañuelo de lana... 24
24620 Un cabo de coco... 9
24626 Un alfiler de pecho... 6
24628 Seis vestidos de máscara... 12

EL DIA 15 DEL CORRIENTE
Exposicion especial de todos los artículos que constituyen el surtido de invierno
DE LOS NUEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA, DE CADIZ
PRECIO FIJO
Altas novedades y modelos exclusivos en abrigos y sombreros para señoras.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz
CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Línea de Buenos-Aires
CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.
Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

Línea de Colon
COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TABORDO EN HABANA.
Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, de Havre el 24, de Santander el 27 y Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Servicios de Africa.
COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tángar, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tángar y Cádiz, por el vapor MÓGADOR.

ELIXIR DE LA MESTRUACION DE GONZALEZ PERALES. GRANADA.
Los violentos DOLORES a los RIÑONES y al bajo VIENTRE, VÓMITOS HISTERISMO y demás trastornos producidos por la menstruación durante los periodos mensuales, cesan inmediatamente con nuestro medicamento FRASCO, UNA PESETA.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON
Enfermedades del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.
En el número de la calle de San Juan de los Ríos, a la esquina de la calle de la Puerta.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca causan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

CARNE, HIERRO Y QUINA
El Alimento más fortalecedor unido a los Tónicos más reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL ÚNICO QUE NO IRRITA
Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman.

PILDORAS DE BLANCOARD
Todoro de Hierro inalterable
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso.

COMPIA LIEBIG VERDRO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG
10 Medallas de Oro y Diplomas de Honor.
Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Instituto de Vacunacion CON LINF A DE TERNERA.
MADRID, VALVERDE 30 Y 32.
Se remiten a provincias.
TARIFA.
PRODUCTOS VACUNIFEROS.
Una ternera vacunifera, ptas. . . . . 150
Una pústula conservada en glicerina. . . 25
Un tubo con linfa. . . . . 4
Un cristal. . . . . 8
Glicerado vacunifero (pústula) . . . . . 8
Vacuna para ganado (un tubo) . . . . . 25

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
Librería Larga, 33

Arrendamientos.
e arrienda desde ahora el partido bajo de la casa calle Vistacion, núm. 9.—Darán razon en la misma casa y Arcos, núm. 2 (almacen)